



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 376.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA ALEXANDRA JACQUELINE GÓMEZ DE LA FUENTE FIGUEREDO PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZÚ, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Asunción, 30 de junio de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 293/2021 del 11 de junio de 2021, a través del cual el Secretario General solicita la gestión de la firma de la resolución por medio de la cual se autoriza la contratación de la señora Alexandra Jacqueline Gómez de la Fuente Figueredo, para prestar servicio en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021" y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

Que, por Nota CGP/FI/PR/N° 217/2021 del 26 de mayo de 2021, el Cónsul General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, solicita la contratación de la señora Alexandra Jacqueline Gómez de la Fuente Figueredo para prestar servicios en esa Oficina Consular, considerando la vacancia producida por la renuncia de la señora Analía Carolina Villar Ramírez.

La necesidad de contratar personal para prestar servicios en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación de personal para prestar servicios en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, de confirmada con la disponibilidad presupuestaria del Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores, asignado en forma mensual en las respectivas fuentes de financiamiento: 10-Recursos del Tesoro, y/o 30-Recursos institucionales, cuyas distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme se detalla a continuación:

Documento N°	Nombre y apellido	Categoría y denominación	Objeto de gasto y F.F.	Salario a percibir en USD	Vigencia del contrato	Representación donde prestará servicios
2.509.260	Alexandra Jacqueline Gómez de la Fuente Figueredo	XD7-Técnico/a	146, F.F.30	1.800	1 de junio al 31 de diciembre de 2021	Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 376.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA ALEXANDRA JACQUELINE GÓMEZ DE LA FUENTE FIGUEREDO PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZÚ, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

-2-

- Art. 2°** Autorizar al Jefe de la Representación Consular a firmar el contrato de prestación de servicios como representante legal del Estado paraguayo - Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar el contrato de prestación de servicios como representante legal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Euclides Acevedo
Euclides Acevedo
Ministro

N° _____